



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos



LA ORIENTACION envía un afectuoso saludo de bienvenida en el día de hoy, fausto para Guadalajara, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, a las Autoridades superiores, a la Junta Central encargada de la erección del Monumento y a los Sres. Maestros que visiten nuestra ciudad honrándola con su presencia.



Monumento dedicado al Excmo. Sr. Conde de Romanones por los Maestros españoles, que se inaugurará hoy

El porqué de la Estatua

Es costumbre progresiva de los pueblos modernos enaltecer con monumentos públicos la memoria de los hombres ilustres que con las creaciones portentosas de sus genios, con los destellos de sus privilegiadas inteligencias o con sus actos virtuosos o heroicos, han conquistado la admiración de la humanidad; pero es también frecuente rendirles dicho homenaje cuando han desaparecido del mundo de los vivos, a la vez que para perpetuar su memoria y para que sirvan de ejemplo y estímulo a las futuras generaciones, también para que en ellos no se despierte el orgullo ni se envanezcan, ni se entronicen considerándose semidioses. Pues bien, el Magisterio español, a fuer de agradecido, no podía sustraerse a esta costumbre meritoria, ni podía aplazar su realización, por dos razones poderosas: primera, porque los que han sufrido las amarguras de la miseria son los que mejor pueden comprender los beneficios de la reforma, y aplazándola corríase el riesgo de que se malograra u olvidara por los futuros Maestros, siendo tachado, con razón, todo el Magisterio de desagradecido; y segunda, porque es necesario que el acto de energía del ilustre prócer, sirva de ejemplo y estímulo a los demás hombres públicos que ante sus conveniencias personales hacen con frecuencia traición a sus convicciones y promesas.

De todos es bien conocida la personalidad política del Sr. Conde de Romanones, por tanto no es mi propósito hacer su biografía, pues para

ello no me creo capacitado, ni creo sea ocasión. El Sr. Conde, como político, tendrá sus partidarios y adversarios, pero entre los primeros puede contarse a todos los Maestros españoles.

El acto realizado por él también es conocido de todos, y no es ninguno de esos que producen y despiertan la admiración del mundo, pero para el Magisterio español tiene una importancia capitalísima, porque con él acabó el tipo legendario del Maestro famélico y miserable, que era, a la vez, el escarnio y oprobio del pueblo que lo consentía.

Para poder comprender lo que tal reforma significa, hay que conocer el cuadro de horror que para muchos compañeros suponía el noble ejercicio de su profesión; hay que conocer la vida rural y las bajas pasiones que en ella dominan, hay que conocer los sufrimientos a que de continuo vivían sometidos tan desgraciados compañeros, viendo morir en la miseria a los seres más queridos de su corazón, y siendo objeto a la vez de toda clase de vejámenes y desprecios y teniendo que realizar actos y bajezas denigrantes, impuestos por sus caras familias, que a la vez que repugnaban a su recta conciencia eran incompati-



Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti

Presidente de la Junta Central encargada de la erección de un monumento conmemorativo al Conde de Romanones, encargado de pronunciar hoy el discurso de entrega del mismo.

bles con la dignidad humana; y teniendo por premio y corona ver ridiculizadas sus personas en escenarios y tabladros por poetas y comediantes de mal gusto, sin que este noble pueblo se diese cuenta de la gran enormidad cometida con sus primeros servidores, con los encargados de la educación de sus hijos, ni supiese protestar contra los autores de semejante estado. Por suerte, muchísimos compañeros o no alcanzaron tan calamitosos tiempos, o tuvieron la dicha de ejer-

cer en pueblos conedores de sus intereses, pero esto no quita el que por solaridad no participásemos de las penas y amarguras de tantos compañeros desgraciados, haciéndonos eco de sus quejas y sufrimientos. Pasaron por fortuna tan malos tiempos mediante el esfuerzo del hombre que hoy enaltecemos, y lo que es más importante, mediante él la sociedad española ha reaccionado algo, ha conocido su error y ha dignificado un poco al apostolado de la enseñanza.

Se dirá sin duda que nuestras palabras son hijas de estómagos agradecidos. ¿Pero es que hay clase alguna que después de deberla más de nueve millones de pesetas haya dado mayores muestras de desinterés? ¿Hay clase alguna que trabaje por altruismo? ¿Hay clase que pueda vivir sin comer? Ninguna. Luego no hay que extrañar seamos estómagos agradecidos.

Muchas estatuas se han levantado y se levantan en nuestros días, ninguna con mayor justicia que ésta. Podrá haber habido y habrá sin disputa, al frente de nuestro Ministerio de cultura, hombres de mayor mentalidad, pero no de más recta conciencia ni de mayor enérgica voluntad para cumplir lo que el creyó no tenía aplazamiento, jugándose en ello su porvenir político. ¡Ojalá que las vicisitudes lamentables de la desdichadísima política no hubieran obligado a salir de dicho Ministerio al hombre que nos ocupa, que con seguridad hubiera convertido en realidades nuestras aspiraciones! ¡Ojalá hubieran seguido dando muestras de igual energía sus sucesores, que otra sería nuestra suerte y

con ella la de la educación de la niñez y de la patria!

La solemnidad presente, apesar de su grandeza, es una débil prueba comparada con el homenaje que el Magisterio en general y cada uno de sus miembros en particular quisieran poder

tributar al hombre insigne que supo y quiso redimir a tan desgraciada y sufrida clase, y así lo creo juzgando a todos por mi propio corazón, porque no significa nada ante el culto y el amor que todo Maestro guarda en su corazón al Sr. Conde, en justa y debida correspondencia con el que él nos demostró, pues como dice un adagio, «amor con amor se paga».

Pero no solo le debemos gratitud la clase del Magisterio, sino que se la debe la nación entera, pues supo librarla de una gran vergüenza, por lo que yo propondría, por medio de Prensa y nuestras asociaciones, a S. M. el Rey, a las Cortes y al Gobierno, la concesión de una gracia especial como expresión del

agradecimiento de la soberanía nacional.

Creo con esto haber cumplido mi deber y haber interpretado fiel, aunque torpemente, el común sentir del Magisterio; si así no fuese, perdonad al más humilde de todos vosotros.

Y termino felicitando a los dignos compañeros que formaron la comisión iniciadora del presente homenaje, puesto que han visto coronada por el éxito su feliz iniciativa; pues aunque dicha idea estaba en la conciencia de todos, es lo cierto que ellos fueron los motores del movimiento que engendró la obra.

MANUEL DE LA RICA.



REAL DECRETO

de 26 de octubre de 1901

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Atendiendo a las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con lo informado por la Sección primera del Consejo de Instrucción pública;

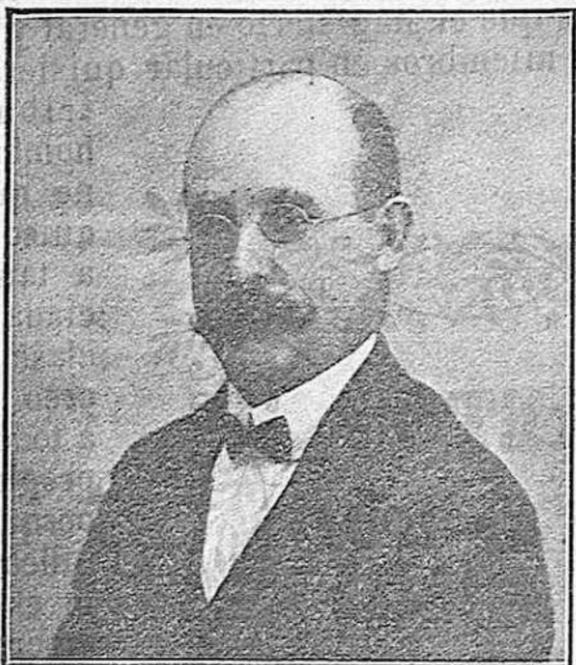
En nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que en los presupuestos generales de su departamento, á partir del que se forme para el año 1902, incluya las partidas necesarias, conforme á las disposiciones de este decreto, para el pago de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza.

.....
 Art. 10. Los sueldos de los Maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza se satisfarán por el Estado, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

.....
 Dado en Palacio á 26 de Octubre de 1901.—
María Cristina.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa.*

Los iniciadores de la idea de erigir un monumento al Conde de Romanones



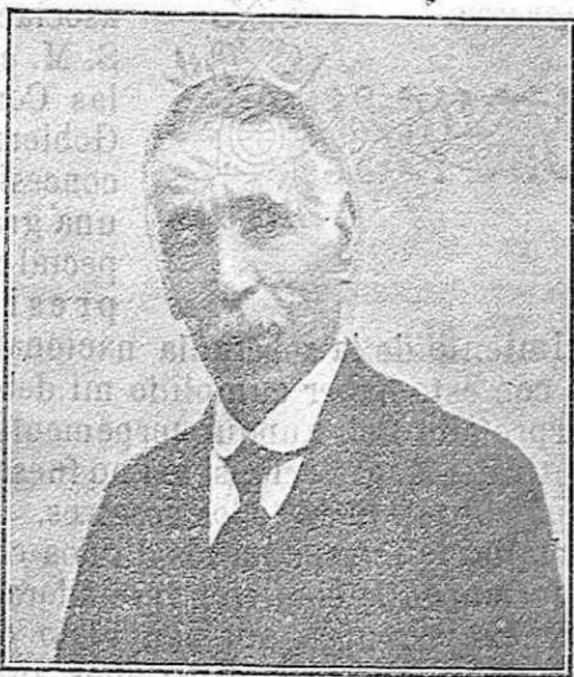
D. MARIANO CHUECA

MAESTRO REGENTE DE LAS ESCUELAS DE ESTA CIUDAD



D. ISIDRO ALMAZÁN FRANCOS

MAESTRO DE ATIENZA



D. PEDRO DE DIEGO

MAESTRO DE VILLALÓN Y EX-MAESTRO DE GUADALAJARA

Al Excmo. Sr. Conde de Romanones

Treinta y cuatro años llevo ejerciendo la enseñanza pública. Afortunadamente pagaban con regularidad los exiguos sueldos en el pueblo donde desempeñé el cargo de Maestro durante 29 años. Sin embargo, tenía un vivo deseo de ser pagado por el Estado, porque me dolía grandemente que miles de Maestros perecieran de hambre y de miseria, pues ya habían perdido la esperanza de cobrar lo que con tan legítimo derecho habían ganado. Llega en esto el siglo xx y con él entra a formar parte del Ministerio el Excmo. Sr. Conde de Romanones, siendo designado para desempeñar la cartera de Instrucción pública.

En el mes de Abril del 1901 abre una información en la que pedía los datos necesarios para remediar desgracia tanta. Durante un mes contestaron más de 8.000 Maestros (entre los cuales me cuento), a las ocho preguntas de que el cuestionario constaba. Viene por fin el 26 de Octubre del mismo año, cuando se publicó el real decreto de pagos por el Estado y por mensualidades, cuya soberana disposición conservarán los miles de Maestros a quien tanto favorecía, con tanta veneración y respeto como la Iglesia Católica conserva las reliquias de sus Santos. ¿Qué menos podía hacer el Magisterio español de primera enseñanza que levantar una estatua a su padre cariñoso, a su protector decidido, a su redentor?

Por eso, al posesionarme de la escuela de Guadalajara, la ciudad predilecta del señor Conde, de acuerdo con los Sres. Almazán y Chueca, pensé que debiéramos publicar un manifiesto para erigir una estatua a dicho señor, y se llevó a efecto el pensamiento.

Mi corazón, henchido de entusiasmo, leía en el semblante de todos los Maestros españoles que no fracasaría la idea, *aunque hubo conatos de desconfianza*, y como a los pocos días de publicado el manifiesto recibíamos cientos de cartas de adhesión, nuestro entusiasmo llegó a su colmo, y hoy son coronados nuestros deseos por la realidad. Hoy se inaugura la estatua. Por tanto, a todos mis compañeros de profesión envío el más afectuoso abrazo y un millón de gracias. Para terminar, suplico también al Excmo. Sr. Conde de Romanones reciba este homenaje como una prueba de afecto y consideración que le envía su affmo. y s. s. q. s. m. b.,

PEDRO DE DIEGO HERMOSO.

Todos los Ministros nos han dado *esperanzas*: MOYANO y ROMANONES, *realidades*.

Por eso ROMANONES y MOYANO pasan a la posteridad. Los demás, al Panteón del olvido.

EUGENIO GÓMEZ Y ROJAS.

Maestro de la 2.ª Escuela nacional de Guadalajara.

Nuestro agradecimiento

Creando interpretar fielmente los deseos de mis compañeros de iniciativa señores Chueca y De Diego, emborrono estas cuartillas para testimoniar nuestro más sincero agradecimiento a quienes de un modo u otro han contribuido a la realización de un proyecto que estaba en la mente de todos.

No existía un Maestro español que no deseara tomar parte en cualquier acto que para expresar nuestro agradecimiento al Excmo. señor Conde de Romanones se organizara. Y de aquí que nuestra iniciativa fuese tan bien recibida y hoy vea ya un feliz término.

Hoy, al congratularnos todos y darnos la más cordial enhorabuena por haber sabido demostrar una vez más cuán agradecido es el Magisterio, réstanos únicamente enviar un cariñoso saludo a la Prensa profesional, y en particular a la de esta provincia, por el apoyo prestado en favor nuestro.

Recíbanlo también todos cuantos al acto de la inauguración asistan, pues su presencia honrosa será un nuevo favor que nos dispensan.

ISIDRO ALMAZÁN Y FRANCO.

Política y Pedagogía

Yo creo que el progreso de la humanidad es debido a una sola cualidad de su naturaleza: la disconformidad constante con lo presente, con lo que tiene, con lo que forma el tejido de su vida actual. Por esto, cada siglo tiene su característica, su sello peculiar, propio, que le diferencia de los anteriores.

El proceso de esta evolución, no es motivado por una acción providencial, ni por agentes extraños al hombre. El hombre mismo es su autor, y esto explica cómo no posee el mismo grado de civilización, ni goza de igual bienestar en todos los puntos de la tierra. Depende de su actividad y del modo de dirigirla para acelerar la llegada hacia lo que considere como mejor y más bello.

A las maneras de dirigir esta actividad, se le ha dado un nombre: *Política*, cuando se dirige a una colectividad, *Pedagogía*, cuando se dirige al individuo, y a los funcionarios encargados de esa dirección, *político* y *pedagogo* o maestro, respectivamente.

Afirmar, pues, que el progreso de un pueblo depende de los derroteros que hayan seguido y sigan su *Política* y su *Pedagogía*, y que toda la responsabilidad moral que pueda deducirse de la decadencia o florecimiento del mismo debe recaer sobre los políticos y maestros, es una consecuencia lógica de lo que dejamos expuesto.

Los pueblos nuevos lo entendieron así desde el primer momento y de ahí que prestaran toda su atención a las cuestiones políticas y educativas; y de ahí también la razón de que en pocos años, hayan logrado ejercer una verdadera hegemonía en todo el mundo. Ejemplo: Estados Unidos del Norte de América. Muy distinta fué la concepción que tuvieron los pueblos históricos, los pueblos que cuentan su existencia desde antes de nacer Jesucristo.

Padecieron el error de considerar como única fuerza propulsora de la marcha de la humanidad por

el camino del progreso a la Política, la cual, desde las altas esferas del Poder disponía y legislaba; pero sus disposiciones y sus leyes—muy sabias a veces—hechas para la colectividad, no surtían el efecto que esperaran sus autores, porque no eran asimiladas por los componentes de aquella—el individuo—que carecía de la educación necesaria. Tuvieron olvidada la Pedagogía.

Casi todos han necesitado una sacudida cruel, dolorosa, para convencerse: Alemania la sufrió en los campos de Jena; Francia en la derrota de Sedán; España en las maniguas de Cuba.

**

Cada uno de estos hechos, señala el momento en que estas naciones toman distinto rumbo y con mejor orientación para evitar nuevos choques y con ellos nuevas catástrofes.

Nuestro pueblo dió su primer paso por el nuevo camino, el 26 de octubre de 1901. Por esto principalmente pasará a la posteridad su autor el Excelentísimo Sr. Conde de Romanones. Su estatua recordará siempre la gratitud del Magisterio y señalará el momento feliz en que España empezó a vivir una realidad precursora de halagüeñas esperanzas.

M. SANTALÓ.

LA FIESTA DEL ARBOL

Como en años anteriores, se celebró esta culta fiesta anteayer a las dos y media de la tarde, en el hermoso paseo de San Roque.

La placidez del tiempo contribuyó en mucho a que aquellos sitios se vieran concurridísimos.

La tribuna para las autoridades se colocó inmediatamente al vivero y la banda provincial de música interpretó un escogido repertorio.

Los niños de las Escuelas públicas y privadas plantaron arbolitos y a continuación se dió libertad a multitud de pájaros que se hallaban aprisionados en un gran jaulón, acto no realizado hasta este año en esta capital, y que tiende a hacer comprender al niño el respeto que le deben merecer las aves por las incalculables ventajas que reportan a la agricultura.

El director de paseos y arbolados del Ayuntamiento D. Mariano Martín y el concejal D. Antonio Vicente, pronunciaron discursos apropiados a la fiesta que se celebraba, siendo muy aplaudidos por la concurrencia.

A continuación se procedió al reparto de meriendas a todos los niños, envueltas aquellas en bonitas servilletas de papel de seda, que los escolares iban recogiendo con la satisfacción retratada en sus semblantes.

A las cuatro y media terminó el acto, presentando un golpe de vista agradable el desfile del gran gentío por el paseo de San Roque.

SECCION OFICIAL

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Accediendo, como se hizo en años anteriores, a las instancias de los alumnos,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Ministerio, a quienes sólo faltan

una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula con derechos ordinarios de dicha asignatura o asignaturas durante el corriente mes y el de Noviembre, con opción a examen extraordinario en el de Diciembre.

Los Rectores o Directores de los Centros docentes, oyendo al Claustro de Profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes.

2.º Los alumnos comprendidos en el caso del artículo anterior que hayan hecho ya la inscripción de matrícula, podrán utilizarla para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los Jefes de los respectivos Establecimientos.

3.º La concesión otorgada por la presente disposición a los alumnos oficiales, se hace extensiva a los de enseñanza no oficial que se hallen en idénticas condiciones.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1913.—Ruiz Jiménez.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 9.)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Presupuestos escolares.—Clases de adultos

En virtud de cuanto determina el art. 32 del Real decreto de 5 de mayo del año actual, los Maestros de primera enseñanza están obligados a remitir directamente a esta Sección, dentro del mes de Noviembre de cada año, el presupuesto por duplicado de los gastos de material de sus escuelas para el año siguiente.

Igualmente formularán por duplicado y remitirán el correspondiente a la escuela de adultos los maestros que tengan a su cargo referida enseñanza, debiendo ser su importe total igual a la cuarta parte de la gratificación anual que por este servicio tenga asignada.

Todo presupuesto vendrá acompañado de un inventario por duplicado de los enseres y útiles que se custodian en la escuela de su cargo.

Debiendo dar principio las clases de adultos en el mes de Noviembre de cada año, se recomienda a los señores maestros, que para poder figurar en nómina la gratificación que han de percibir por este servicio, se hace preciso remitir a esta Sección, dentro de los quince días primeros de dicho mes de Noviembre, un oficio participando el día que han comenzado a funcionar las clases y número de alumnos matriculados. Este oficio llevará el V.º B.º del Presidente de la Junta local y sello respectivo, según determina la regla 8.ª de la Real orden de 28 de Octubre de 1906.

La falta de cumplimiento a cuanto queda expuesto, le privará al maestro de percibir material y gratificación por la enseñanza de adultos y se le exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar.

Lo que se hace público por medio de este pe-

riódico oficial, e intereso a los señores Alcaldes lo participen a los maestros de las localidades respectivas, para el buen funcionamiento de la enseñanza y en bien de la Administración pública.

Guadalajara 9 de Octubre de 1913.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

(Boletín oficial del 10.)

LA INAUGURACIÓN

A las 9'55 saldrán de Madrid el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, algunos Senadores y Diputados y los señores que forman la Comisión magna, presidida por el actual alcalde de Madrid D. Eduardo Vincenti.

Llegarán a Guadalajara a las 11'35 h. y saldrán a recibirles a la estación el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, una comisión de Maestros y la banda de música.

A las doce comenzará el acto, pronunciándose algunos discursos.

Al terminar se celebrará en las Casas Consistoriales el banquete ya anunciado, con arreglo al siguiente menú:

Entremeses

Huevos a la Financier

Ternera al Perigot

Langosta a la Mayonesa y Vinagreta

Alcachofas al Fondán

Fiambrés variados

Helado.—Crema de Vainilla

Postres variados

Vinos: Rioja tinto y Blanco

Champagne Moët-Chandon

Café.—Licores.

Casi al mismo tiempo tendrá lugar en el Restaurant Moderno el banquete con que los Maestros quieren celebrar la fiesta.

NOTICIAS

Los que vienen.—Son muchos los Maestros que se hallan ya entre nosotros para presenciar y dar realce al acto de hoy, tanto de esta provincia como de las demás de España.

El Sr. Chueca ha recibido cartas de Maestros de las de Granada, Zaragoza, Toledo, Madrid, Segovia, Barcelona, Albacete y otras, anunciando su venida unos y adhiriéndose otros.

Pasivos.—El martes último se tuvo el cheque para pago de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia, y ya se ha empezado a pagar.

Por cierto que el Gobernador civil recibió un telegrama de la Dirección general, para que hasta que resuelva dicho Centro lo que se ha de hacer con referencia al nombramiento de habilitado, pague a los pasivos el Secretario de la Sección administrativa en unión del Depositario de la Diputación.

Editorial.—Por los conocidos publicistas D. Emilio Gómez de Miguel y D. Román Solanas, se ha fundado una casa editorial titulada *Resurgimiento*, en Madrid, Palmas 30, que se dedicará a la expedición de libros y material pedagógico.

Cuenta con nutrido número de autores escogidos.

Deseamos a los editores buenos negocios.

Cobros.—Son muchos los señores maestros que, al cesar en sus escuelas, después de formadas las nó-

minas, creen que pueden cobrar los haberes que les corresponden por los días que desempeñaron la escuela en que cesan, pero no es así.

Cuando un maestro cesa, después de formadas las nóminas por el habilitado, el Estado libra los haberes de todo el mes para aquel maestro, y como solamente debe cobrar lo correspondiente a los días que desempeñó el cargo, hay que devolver al Tesoro el importe de toda la mensualidad y en la nómina del mes siguiente, acompañando dos certificaciones del cese visadas y selladas por el Alcalde, acreditar lo que le corresponde por los días que desempeñó la escuela.

Concesión de prórrogas.—Por la Dirección general de primera enseñanza se han concedido prórrogas para la toma de posesión de las escuelas para que han sido nombrados, a un maestro y una maestra que han justificado por medio de certificación facultativa que no se hallaban en condiciones de realizar el viaje necesario para la toma de posesión.

Conviene que se tenga en cuenta, pues hasta ahora las prórrogas para la toma de posesión estaban prohibidas.

.....
Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSULTOR DE LOS BORDADOS
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION.

Defunción.—Nuestro estimado amigo el maestro de Alcuneza D. Fidel Mondedeu, pasa en estos momentos por el trance penoso de haber perdido para siempre a su bondadosa madre D.^a Mariana Rodríguez, que falleció el día 12 del actual en El Pozo de Guadalajara.

Sabe el Sr. Mondedeu cuanto le apreciamos y por consiguiente tomamos gran parte en su dolor, deseándole conformidad para sobrellevar tan rudo golpe.

Cargo.—La tardanza en proveer el cargo de Director general de Primera enseñanza, obedece, según cuentan, a que se quiere reformar el decreto que organizó la Dirección, para evitar conflictos e intromisiones como a los que dió motivo el señor Altamira.

El Conde.—Esta tarde, a las tres, es esperado en esta ciudad el Conde de Romanones, y probablemente asistirá a la novillada.

Boletín.—Por orden circular inserta en el Boletín del Ministerio, número 78, se ordena que con cargo al material de oficina los Inspectores manden imprimir el *Boletín* de sus visitas de inspección que dispone el artículo 24 del decreto de 3 de Mayo de 1913.

D. E. P.—Anoche falleció, después de penosa y larga enfermedad, la bondadosa señora D.^a Rosa de Lucas, esposa de nuestro buen amigo D. Juan Diges, a quien, así como a sus hijos, remitimos sentido pésame.

Ingresos.—En el último trimestre los ingresos en derechos pasivos alcanzaron cerca de millón y me-

dio de pesetas. Esto es debido al gran número de escuelas vacantes y al retraso de las oposiciones.

Distribución de premios.—Este solemne acto se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día 18.

ESPECTACULOS PARA HOY

A las tres, corrida de cuatro novillos por las cuadrillas de *Saleri II* y Carmona.

A las siete de la noche, cinematógrafo público en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre.

A las nueve, función de teatro poniéndose en escena *Madame Pepita*. Por la tarde, *El nido ajeno*.

A las diez, verbena popular en la plaza de los Mercados.

CORRESPONDENCIA

Zaorejas.—P. H.—Contestados.

Loranea.—R. L.—Idem.

Castellar.—V. H.—Idem.

Hontova.—E. R.—Entregados documentos.

Salmerón.—H. L.—No.—El Maestro, y a la Sección.

PARA EL NUEVO CURSO

LENGUA CASTELLANA: Lectura, Composición y Gramática, primer grado. 0'15 pesetas ejemplar y 6 docena. En Madrid, librerías de Sres. Sucesores de Hernando, Arenal, 11, y D. Antonio Pérez, Bolsa, 12, y en casa del autor D. Antonio Cremades y Bernal, Trafalgar, 22, quien remite ejemplares de muestra por dos sellos de 15 céntimos.

Ningún maestro que se precie de ilustrado debe dejar de conocer esta obra utilísima, verdadera novedad pedagógica. 8-6

DENTISTAS

: : : E. Torrente de Alcaide : : :

- - Ramón Alcaide y Torrente - -

ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes y sábados. 13-5

EL LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS

Este interesante libro, escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guadalajara), es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a paso conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Como objeto principal de la obra, da claras explicaciones de los ejercicios que hay establecidos para las oposiciones, aplicables para los cinco del turno restringido y los siete del libre, con las cuales los opositores pueden formar un concepto exacto de cada uno de ellos con gran provecho en su preparación. Termina con las reglas correspondientes a la formación de la lista definitiva de los opositores y provisión de las Escuelas incluso las de Patronato.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Concha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

Una peseta ejemplar

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1913.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

-BAZAR ECONÓMICO JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

**TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100
MAS BARATOS QUE EN MADRID**

-- CALLE DEL ESTUDIO, 10 --
-- GUADALAJARA --

Sucursal: LA ECONOMICA. — Mayor
baja, 81 y 83.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

VISITAD EL GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastreía, calzados, corbatas, paraguas, cuelles y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gatanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes ver clases y precios en esta Casa.

**MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA
AL LADO DEL "PRETTY"**

NO CONFUNDIRSE, SOLO EN LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA TINTA EN POLVO GRANULAR -EUREKA-

SOLUELE EN AGUA FRIA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA
¡LO MEJOR Y MÁS ECONOMICO PARA MAESTRO!
CADA TUBO DA **DOS LITROS** DE BUENA TINTA
Producto patentado, marca registrada
DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERIAS
Plumas Humbold, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.—MAYOR BAJA, 81 Y 83
porque su dueño se conforma con muy poca utilidad
— en los artículos —

Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.
SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDIDLO. — La puerta
más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné